

# Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA-

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022 - 2025



PRODESSA, 2021

# Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-

## PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2025

### 1. IDENTIDAD DE PRODESSA

Fundada en 1989, PRODESSA es una asociación civil de los Hermanos de las Escuelas Cristianas De La Salle, sin fines de lucro, no partidista, intercultural, que apoya las luchas de las y los excluidos por establecer un mundo en el que las personas y los pueblos sostengan relaciones de equidad, justicia, solidaridad y vivan en armonía con la Madre Tierra. Por ello, de forma colectiva nos identificamos con los siguientes postulados:

#### 1.1 Opciones institucionales

1. Desde el carisma lasallista y la cosmovisión Maya, optamos por las personas empobrecidas y excluidas; de manera preferencial por los pueblos indígenas, las mujeres, la niñez y la juventud.
2. Creemos que tanto el ser humano como la Madre Tierra son sujetos de derechos inalienables y, por ello, luchamos por una sociedad justa, solidaria y que promueva el equilibrio entre todas las formas de vida en el marco del buen vivir, a partir de un trabajo político no partidista.
3. Creemos que el desarrollo del ser humano debe promover la vida con sentido holístico, ecológico, equitativo y ético.
4. Reivindicamos la fuerza organizativa de los pueblos para hacer valer sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales y políticos.
5. Apostamos por la incidencia política para la construcción de una sociedad más justa y un Estado que cumpla sus obligaciones en función del bien común.
6. Apoyamos a las poblaciones indígenas y mestizas en el ejercicio de su libre determinación, su autogobierno, la defensa del territorio y la protección de la Madre Tierra.
7. Promovemos la participación social y la sostenibilidad de los procesos, y procuramos evitar prácticas asistencialistas que reducen la iniciativa de la población.
8. Promovemos la defensa de la Madre Tierra e impulsamos acciones con carácter ecológico.
9. Valoramos la sabiduría de los pueblos y promovemos la descolonización del pensamiento, como elementos sustantivos de la liberación del ser humano frente a la dominación económica, social y cultural imperante.
10. Nuestros procesos se basan en criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como en los principios de la educación popular.

11. Reivindicamos la memoria histórica de los pueblos para que las prácticas de opresión, sometimiento y eliminación étnica se erradiquen y *nunca más* se repitan.
12. Promovemos y vivimos la equidad de género, los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, a quienes consideramos como sujetas protagónicas de los procesos de desarrollo de las sociedades.
13. Nos oponemos al militarismo y a la cultura de violencia como medios de dominación, represión, sujeción y control de los pueblos, que favorecen los intereses de los sectores socioeconómicos dominantes.
14. Promovemos la economía justa y solidaria, basada en la distribución equitativa de los bienes, la convivencia armónica con la Madre Tierra y el paradigma de lo suficiente (Buen Vivir), contrario al enfoque económico basado en el consumismo, la acumulación de bienes materiales y el crecimiento económico ilimitado.
15. Valoramos la diversidad y creemos en la interculturalidad basada en los derechos, la dignidad de las personas y los pueblos; consideramos que el diálogo es el mecanismo fundamental para el entendimiento político.
16. Practicamos y promovemos la democracia participativa, como sistema que permite a la ciudadanía gobernarse y tomar decisiones mediante la consulta y el consenso.
17. Promovemos el bienestar socioemocional de las personas y los colectivos.
18. Valoramos y promovemos la prevención y protección a sobrevivientes de violencia, especialmente cuando se trata de mujeres, niñez y juventud.
19. Promovemos y practicamos la transparencia y eficiencia en el uso y administración de los recursos en todos nuestros procesos.
20. Promovemos el crecimiento espiritual de las personas, respetando la diversidad de expresiones y prácticas.

## **1.2 La misión que anima nuestro caminar**

Inspirados en la fe liberadora, la fraternidad, el servicio y la cultura maya, trabajamos solidariamente con comunidades empobrecidas, especialmente población maya y mujeres, apoyando procesos de desarrollo comunitario y educación; e incidiendo en las políticas públicas orientadas a la equidad y el buen vivir, para contribuir a la construcción de una sociedad intercultural, equitativa y justa desde enfoques que buscan el cumplimiento de los derechos humanos.

### **1.3 Los principios y valores que sustentan nuestros procesos**

- Ab'ink - Respeto a la diversidad cultural, sexual, natural y espiritual
- Equidad de género
- Chaq'rab' - Justicia
- Compromiso - responsabilidad colectiva
- Consenso; el valor del diálogo y la atención al disenso
- Democracia y participación en la toma de decisiones
- Diálogo intercultural
- Dignidad
- Educación y aprendizaje a lo largo de la vida
- Equidad
- K'ak'alexik – Transparencia; ser vigilante y promover la auditoria social
- K'axk'ol - Servicio
- Komonil – sentido comunitario, colectividad
- Pixab' - Consejo
- Qatzij - Valor de la palabra, lealtad
- Tenq'ank - Trabajo comunitario, cooperación
- Tijom - Crítica y autocrítica constructiva
- To'onik – solidaridad, cooperación
- Tz'aqatil – complementariedad, convivencia armónica con las personas y el cosmos.

### **1.4 Nuestra visión al 2025**

PRODESSA es una organización intercultural, eficiente y autosostenible, que actúa conjuntamente con las comunidades, organizaciones mayas, mujeres, movimiento social y otras instancias, para incidir en políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos de los pueblos y la construcción de una sociedad justa, plurinacional e intercultural.

## **2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **2.1 Estrategias institucionales**

1. Gestión eficiente de los procesos y programas a través de la planificación participativa, el acompañamiento y monitoreo, la evaluación y sistematización para el mejoramiento permanente de los mismos.
2. Formación técnica y política del personal de la organización para lograr la calidad de los procesos y contribuir a la transformación de la realidad.
3. Educación transformadora que permita a las personas reencontrarse con su cultura, desarrollar sus perspectivas vitales, ampliar sus capacidades productivas y fortalecer sus convicciones políticas.

4. Incorporación de iniciativas de formación para el desarrollo socioemocional en todos los procesos educativos, formales y no formales, que impulsa la institución.
5. Impulso de procesos de protección y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas.
6. Promoción de la soberanía alimentaria a través de iniciativas productivas basadas en la protección de la Madre Tierra y la pertinencia cultural
7. Impulso de actividades de comercio e intercambio en el marco de la economía solidaria y el comercio justo, para la sostenibilidad de los procesos que impulsa la organización con las comunidades.
8. Incidencia en las políticas públicas a través de la formulación participativa de propuestas; creación, implementación y pilotaje de programas específicos; investigación, sistematización, consulta, auditoría social, y la demanda social organizada.
9. Apoyo a la organización de la población y al establecimiento de alianzas para la demanda y exigencia de los derechos de los pueblos.
10. Acción política oportuna para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos de los pueblos indígenas.
11. Comunicación pública para generar el debate político y el desarrollo de la conciencia sobre los problemas sociales y sus posibles soluciones.
12. Diálogo participativo con la población y los colectivos sociales para el desarrollo de los procesos institucionales.
13. Gestión de la cooperación por distintos medios a nivel internacional y nacional.

## **2.2 Áreas de proyección de la organización**

1. Productividad y desarrollo comunitario
2. Educación transformadora
3. Derechos de las mujeres
4. Incidencia política

## **2.3 Ejes transversales**

1. Medio ambiente y Buen Vivir
2. Cultura maya e Interculturalidad
3. Conciencia política y enfoque de derechos
4. Equidad de género y derechos de las mujeres
5. Desarrollo socioemocional

## **3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA POR ÁREAS**

Se presenta a continuación la planificación específica para cada una de las áreas.

### 3.1 Productividad y desarrollo comunitario

#### Marco de referencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PNUD

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

ODS 3: Salud y bienestar

Meta:

- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**Objetivo institucional # 1:** Fortalecer las capacidades de familias campesinas para la producción agroecológica y la economía solidaria, con un enfoque de Soberanía Alimentaria.

METAS	ACTIVIDADES
1.1 Al final de 2023 se ha implementado una Escuela de Formación Campesina.	1.1.1. Elaboración del diseño metodológico de la Escuela 1.1.2. Producción y/o compilación de materiales educativos 1.1.3. Validación de los materiales educativos 1.1.4. Implementación de la Escuela 1.1.5. Evaluación, monitoreo y sistematización
1.2 Al final de 2024 existen dos instancias organizativas nuevas integradas por interlocutoras e interlocutores de PRODESSA, dedicadas a la producción, transformación, intercambio y comercialización de sus excedentes agroecológicos.	1.2.1 Acompañamiento y asesoría sobre aspectos legales y administrativos de la comercialización y producción. 1.2.2 Alianzas para intercambios solidarios entre comunidades. 1.2.3 Diseño de la ruta de comercialización, para conectar productores con los consumidores finales.

**Objetivo institucional # 2:** Fortalecer las capacidades de familias campesinas para la incidencia política, la demanda del cumplimiento de sus derechos y la defensa del territorio, desde las propias formas de organización comunitaria.

METAS	ACTIVIDADES
2.1 Al final de 2022 se ha implementado una Escuela de Formación para la Incidencia Política y la Defensa del Territorio.	2.1.1 Elaboración del diseño metodológico de la Escuela 2.1.2 Producción y/o compilación de materiales educativos 2.1.3 Validación de los materiales educativos 2.1.4 Implementación de la Escuela 2.1.5 Evaluación, monitoreo y sistematización
2.2 Al 2025 PRODESSA y las instancias organizativas de los interlocutores conforman alianzas con por lo menos tres organizaciones sociales para impulsar procesos de incidencia política en materia de soberanía alimentaria, a nivel local, regional y nacional.	2.2.1 Reuniones de dirigentes de organizaciones de interlocutores con organizaciones sociales para establecer rutas y propuestas de incidencia en materia de Soberanía Alimentaria.

	<p>2.2.2 Talleres con organizaciones de interlocutores y organizaciones sociales para formular propuestas de incidencia en materia de Soberanía Alimentaria.</p> <p>2.2.3 Cabildeo con instancias estatales para promover propuestas de incidencia en materia de Soberanía Alimentaria.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo institucional # 3:** Contribuir a mejorar las condiciones psicosociales de la población de las comunidades donde PRODESSA impulsa procesos de desarrollo local.

<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>3.1 Para 2022 se ha diseñado e implementado un programa de formación para jóvenes agentes comunitarios en atención psicosocial de la juventud, con énfasis en la prevención de la violencia contra la mujer.</p>	<p>3.1.1 Elaboración del diseño metodológico del Programa de formación</p> <p>3.1.2 Producción de materiales educativos</p> <p>3.1.3 Validación de los materiales educativos</p> <p>3.1.4 Implementación del Programa de formación</p> <p>3.1.5 Evaluación, monitoreo y sistematización</p>



## 3.2 Educación Transformadora

### Marco de referencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PNUD

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

#### Metas:

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo institucional # 1:** Contribuir a la transformación de la educación pública de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez y la juventud, a través de programas educativos de calidad que aporten al desarrollo del pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el respeto a la diversidad y al bienestar socioemocional.

METAS	ACTIVIDADES
<p>1.1 A finales de 2023 se habrán producido nuevas ediciones de los programas Kemom Ch’ab’al, Jardín de Letras y Preprimaria del MINEDUC.</p>	<p>1.1.1 Contextualización del programa Jardín de Letras a otro idioma maya.            1.1.2 Producción de nuevas ediciones unificadas de libro y cuaderno del programa Kemon Ch’ab’al de primero a sexto primaria, para dos idiomas mayas.            1.1.3 Elaboración de los manuales de implementación de los programas Kemon Ch’ab’al y Jardín de Letras Bilingüe.            1.1.4 Contextualización y mejora del programa Descubro y Aprendo del Ministerio de Educación, para la atención del nivel pre primario bilingüe intercultural en escuelas públicas.            1.1.5 Elaboración de instrumentos de fácil aplicación e interpretación, que permitan determinar el perfil lingüístico de los niños y las niñas de primer grado.            1.1.6 Coordinación con la ALMG para conseguir el aval para las versiones en distintos idiomas mayas de los distintos programas.            1.1.7 Mejora y actualización de los diplomados: Mediación de la Competencia Lectora y Lectoescritura Emergente e Inicial.            1.1.8 Actualizar la certificación de los dos diplomados referidos en el inciso anterior.</p>
<p>1.2 Para el 2023 se han implementado dos programas de educación socioemocional y prevención de las violencias en niñas, adolescentes y mujeres; uno en escuelas primarias y otro en institutos de nivel medio del sector público.</p>	<p>1.2.1 Diseño de cada programa y sus materiales (primaria y nivel medio)            1.2.2 Validación            1.2.3 Mejora de cada programa            1.2.4 Implementación de cada programa            1.2.5 Evaluación</p>

<p>1.3 A partir de 2023 se implementará anualmente el diplomado de Educación Socioemocional dirigido a docentes de primaria y el diplomado de Educación Socioemocional dirigido a docentes de nivel medio.</p>	<p>1.3.1 Actualización del diseño de cada diplomado  1.3.2 Implementación de cada diplomado  1.3.3 Evaluación de cada diplomado  1.3.4 Gestionar la Certificación de cada diplomado</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo institucional # 2:** Contribuir a mejorar el acceso de la población joven y adulta excluida del sistema escolar, a programas educativos alternativos de calidad.

<b>Metas</b>	<b>Actividades</b>
<p>1.1 Para el 2025 se ha elaborado un nuevo diseño del modelo educativo del Centro Educativo Tijob'al Ruk'u'x Na'oj.</p>	<p>1.1.1 Elaboración de instrumentos para medir el impacto del Tijob'al Ruk'u'x Na'oj en las y los jóvenes, tanto en lo académico como en lo actitudinal.  1.1.2 Diseño del currículo propio del Tijob'al, el cual incluirá el componente productivo.  1.1.3 Diseño un programa de capacitación del equipo docente para la innovación en metodologías aplicación y de evaluación.  1.1.4 Diseño, elaboración y reproducción de textos y otros materiales educativos para la implementación del currículo.  1.1.5 Diseño e implementación de un plan integral de gestión de becas.</p>
<p>1.2 A partir de 2024 el Centro Educativo Tijob'al Ruk'u'x Na'oj incorpora de manera progresiva el componente de formación productiva.</p>	<p>1.2.1 Diseño de la actividad de formación productiva en cada sede del instituto.  1.2.2 Impulso de procesos locales de gestión para la modalidad productiva en cada sede del Centro Educativo.  1.2.3 Planificación de las condiciones logísticas para las actividades técnico- productivas.  1.2.4 Gestionar becas, talleres o cursos para la formación productiva.</p>

### 3.3 Derechos de las mujeres

#### Marco de referencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PNUD

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Metas del ODS 5:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Objetivo institucional # 1:** Contribuir a la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la creación e implementación de programas de prevención y atención.

Metas	Actividades
1.1 Al final de 2023 se ha ampliado la cobertura y alcance de los programas educativos para la prevención de la violencia contra niñas, mujeres y adolescentes; incluyendo la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.	1.1.1. Elaboración de materiales educativos sobre educación integral en sexualidad para la prevención de la violencia de género y los embarazos en niñas y adolescentes, dirigidos a padres de familia, con enfoque inclusivo y de nuevas masculinidades. 1.1.2. Campañas de formación y sensibilización acerca de prevención de la violencia de género, educación integral en sexualidad y prevención de embarazos en niñas y adolescentes, dirigido a madres y padres de familia y demás población adulta. 1.1.3. Actividades de formación en prevención de la violencia de género, educación integral en sexualidad y prevención de embarazos en niñas y adolescentes, dirigido a personal departamental y municipal del MINEDUC.

<p>1.2. Al final de 2025 se ha creado e implementado un programa comunitario integral para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>1.2.1 Elaboración del diseño metodológico y materiales del programa de formación de promotores y promotoras comunitarias para la prevención de violencia contra las mujeres y atención a sobrevivientes, con enfoques de género, derechos de las mujeres y nuevas masculinidades.</p> <p>1.2.2 Implementación, monitoreo y evaluación del programa de formación de promotores y promotoras comunitarias de prevención de violencia contra las mujeres y atención a sobrevivientes, con enfoques de género, derechos de las mujeres y nuevas masculinidades.</p> <p>1.2.3 Elaboración del diseño metodológico y materiales del programa de formación de autoridades comunitarias para atender y derivar casos de violencia contra las mujeres, con un enfoque preventivo.</p> <p>1.2.4 Implementación, monitoreo y evaluación del programa de formación de autoridades comunitarias para atender y derivar casos de violencia contra las mujeres, con un enfoque preventivo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo institucional # 2:** Consolidar y fortalecer el área de Derechos de las Mujeres dentro de la estructura institucional de PRODESSA.

<b>Metas</b>	<b>Actividades</b>
<p>2.1 Al 2023 se ha fortalecido el área de Derechos de las Mujeres dentro de la estructura de PRODESSA.</p>	<p>2.1.1 Definir la composición del área de Derechos de las Mujeres dentro de la estructura de PRODESSA, considerando la política de género de la institución.</p> <p>2.1.2 Establecer alianzas con organizaciones de mujeres para el trabajo conjunto en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, así como la orientación, referencia y atención a mujeres en situación de violencia.</p> <p>2.1.3 Sistematizar las experiencias de proyectos que PRODESSA ha promovido y ejecutado en el ámbito de los Derechos de las Mujeres para aprender de ellas y proponer nuevas líneas de trabajo para fortalecer la atención a las mujeres.</p> <p>2.1.4 Elaborar e implementar un plan institucional de fortalecimiento del enfoque de derechos de las mujeres en todas las áreas y proyectos de PRODESSA.</p>

<p>2.2 Al 2022, la formación institucional de PRODESSA incluirá contenidos relacionados directamente con los procesos que impulsa el área de Derechos de las Mujeres.</p>	<p>2.2.1 El equipo de dirección y su comisión de formación diseñan y aprueban la metodología para la formación sobre Derechos de las mujeres considerando la política de género de la institución.</p> <p>2.2.2 Formación al personal de PRODESSA para que en sus proyectos fortalezcan la defensa de los derechos de las mujeres.</p> <p>2.2.3 A partir de 2023 los equipos de trabajo de PRODESSA realizan una réplica del proceso de formación, con la población interlocutora en las áreas de trabajo.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3.4 Incidencia política

#### Marco de referencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PNUD

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas:

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional, para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Objetivo institucional # 1:** Contribuir al desarrollo de la conciencia histórica, política, ecológica y del buen vivir de la población en general y particularmente de las lideresas y los líderes con quienes trabajamos.

Metas	Actividades
<p>1.1. Al final de cada año a partir de 2023, se produce y difunde al menos un material mediado -escrito y/o audiovisual- para promover el desarrollo de la conciencia de las y los interlocutores de PRODESSA y la población en general, con énfasis en el derecho a la educación y el pensamiento crítico.</p>	<p>1.1.1 Elaboración de materiales mediados -folletos, volantes, infografías, notas de opinión, documentos de información- con temas relacionados al estado del derecho a la educación a nivel nacional.</p> <p>1.1.2 Formulación de una estrategia para la distribución y difusión de los materiales.</p> <p>1.1.3 Distribución de los materiales de forma impresa a 500 interlocutores e interlocutoras anualmente, así como en los medios virtuales de PRODESSA y de otras organizaciones aliadas.</p>

**Objetivo institucional # 2:** Incidir en la reforma del sistema educativo a través de la investigación y presentación de propuestas, para que se garantice el derecho a la educación de los pueblos y se posibilite un país justo, plurinacional e intercultural.

Metas	Actividades
<p>2.1 Al finalizar el 2025 se formulan dos propuestas de incidencia política basadas en evidencia, para promover el cumplimiento del derecho a la educación con énfasis en EBI y educación socioemocional, en el marco del plan nacional de Educación.</p>	<p>2.1.1 Sistematización de investigaciones y experiencias de EBI, educación socioemocional y otras que faciliten el derecho a la educación de la población excluída.</p> <p>2.1.2 Formulación de propuestas de incidencia, basadas en evidencia.</p> <p>2.1.3 Presentación pública de las propuestas de incidencia y cabildeo para su implementación.</p>

<p>2.2 Al finalizar 2025 se habrá concretado la estructura organizativa de un movimiento social amplio, comunitario y de base, orientado a la demanda del cumplimiento del derecho a la educación, en el marco de la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa (CNPRE, organización que integra el Consejo Nacional de Educación).</p>	<p>2.2.1 Formulación de estatutos, reglamento y procedimientos para fortalecer la estructura organizativa de CNPRE.</p> <p>2.2.2 Tramitación de la personería jurídica de la CNPRE.</p> <p>2.2.3 Reuniones con organizaciones comunitarias para vincularlas a CNPRE.</p> <p>2.2.4 Talleres de formación con madres, padres, jóvenes en comunidades de intervención de PRODESSA, para organizarlos dentro del movimiento CNPRE.</p> <p>2.2.5 Construcción colectiva de una ruta de incidencia en política educativa en coordinación con CNPRE y otras organizaciones aliadas, incluyendo las organizaciones sociales que no tienen como prioridad la educación (CUC, AMR, Alianza Política Sector de Mujeres, Alcaldía Indígena Ixil, etc.)</p> <p>2.2.6 Diálogo y cabildeo con autoridades educativas, legislativas y locales.</p>
<p>2.3 A partir de 2023, se ha implementado un plan de seguimiento para el uso eficiente y continuo de los programas educativos creados por PRODESSA y adoptados por el MINEDUC (Kemon Ch'ab'al, Jardín de Letras, Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, Me atrevo, entre otros).</p>	<p>2.3.1 Diseño de plan de seguimiento del uso de programas educativos de PRODESSA por parte del MINEDUC.</p> <p>2.3.2 Gestionar el seguimiento de los programas Kemom Ch'ab'al, Jardín de Letras y Prevención del Embarazo, por parte del MINEDUC.</p> <p>2.3.3 Realizar actividades periódicas de acercamiento y negociación con el MINEDUC/DIGEBI y otras direcciones a cargo de los programas que propone la institución.</p> <p>2.3.4 Evaluar la implementación de los programas de PRODESSA en el marco de proyectos financiados por la cooperación internacional, para recabar información respecto a su impacto y calidad.</p>
<p>2.4 En 2025 el modelo experimental de Formación Inicial Docente Bilingüe ha sido adoptado y generalizado en otras escuelas normales bilingües del país.</p>	<p>2.4.1 Monitoreo, evaluación y mejora de la propuesta de Escuela Superior Bilingüe en diálogo con el Ministerio de Educación.</p> <p>2.4.2 Gestión de la etapa universitaria del nuevo modelo de formación de docentes bilingües con la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>2.4.3 Planificación de la generalización del nuevo modelo FID bilingüe en coordinación con el MINEDUC.</p>



**Objetivo institucional # 3:** Fortalecer la alianza entre PRODESSA y el movimiento social para impulsar transformaciones sociales en defensa de los derechos fundamentales de los pueblos.

Metas	Actividades
<p>3.1 Vincular a PRODESSA a espacios amplios de los movimientos sociales y participar activamente en la lucha por los DDHH y la defensa del territorio y la vida.</p>	<p>3.1.1 Actividades de formación para fortalecer capacidades de integrantes del movimiento social y popular para la facilitación de procesos, la lectura de la realidad y otras capacidades, por parte del personal de PRODESSA.</p> <p>3.1.2 Involucrar al personal de PRODESSA y a los interlocutores en acciones locales del movimiento social y popular.</p> <p>3.1.3 Participación de PRODESSA en espacios interinstitucionales que promueven y defienden los derechos de las mujeres y la prevención de Violencia (SVET, Mesa Nacional de Educación Integral en Sexualidad – MNEIS-, MINEDUC, COMUPRE).</p> <p>3.1.4 Promover la protección de los derechos humanos de la NNA, en experiencias locales o nacionales que busquen mejorar el sistema de protección.</p> <p>3.1.5 Espacios de formación institucional para abordar los protocolos de protección a los derechos de la niñez y adolescencia.</p>